

Juez ordena abrir calles ocupadas por Rakiura



Este martes salió la resolución del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Luque que ordena abrir dos calles ocupadas por Rakiura.

La lucha vecinal data de más de 5 años, y se agravó hace un par de meses, cuando el propietario de Rakiura, Roberto Costa Zanella, ordenó cerrar la servidumbre de paso, dejando aislados a los vecinos y principalmente a los estudiantes.

Los afectados realizaron manifestaciones frente a Rakiura, cuestionando la medida contra la comunidad.

También acudieron a la Junta Municipal para pedir la intermediación de los ediles en el

caso y al mismo tiempo presentaron la denuncia en el Juzgado de Faltas.

Luego de coleccionar todos los elementos, el juez de Faltas resolvió ordenar como medida cautelar la recuperación de los bienes municipales (calle 2 y calle 3) correspondientes a las calles Comanche y Aztecas.

Según se pudo comprobar, las citadas calles se encuentran dentro del club.

En ese sentido, la vecina del lugar Tania Garcete, explicó que si bien las calles no tienen salidas, fueron cerradas por el club Rakiura, y por lo tanto exigen la apertura por parte de la Municipalidad.